



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, LLEVAR A CABO ACCIONES PARA QUE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE GESTIONE ANTE LOS CONGRESOS LOCALES, APROBAR PRESUPUESTO PARA QUE LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONCLUYAN LOS ASUNTOS EN TRÁMITE; AGILICEN SU CIERRE Y ACTUALICEN SUS METAS PARA LA CONCLUSIÓN DEL REZAGO.

Acuerdo CCIRSJL 15-17/10/2023: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo transitorios, del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”; y artículo 10, fracciones I, II y III de los “Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral”, así como lo establecido en la línea de acción número 6 denominada “Conclusión de los asuntos en trámite pendientes de resolución” de la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral, y en seguimiento al Acuerdo 11-27/10/2022, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 de este órgano colegiado; el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **SOLICITA RESPETUOSAMENTE** al representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores, integrante de este órgano colegiado, llevar a cabo



acciones para que sus homólogos en las entidades federativas gestionen ante los Congresos locales, la previsión y autorización de recursos presupuestales suficientes que permitan agilizar la conclusión de los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los laudos ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. Asimismo, **SOLICITA** a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje a llevar a cabo un ajuste de sus metas para la conclusión de los asuntos en trámite en periodos más breves y enviar la actualización en el programa correspondiente al segundo semestre 2023. Finalmente, se **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica a instrumentar las acciones de coordinación necesarias con las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje para agilizar la conclusión de los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los laudos, así como para actualizar las metas establecidas en sus respectivos programas de trabajo, con miras a concluir la totalidad de los asuntos en trámite en un plazo razonable.

Marath Baruch Bolaños López

Secretario del Trabajo y Previsión Social y
Presidente del "Consejo de Coordinación"

Magistrado Sergio Javier Molina Martínez

Consejero de la Judicatura Federal y
representante del Poder Judicial de la
Federación

Mtro. Félix Arturo Medina Padilla

Procurador Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP)

Sergio Fontes Granados

Oficial Mayor y representante suplente del
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de
la Ciudad de México y Presidente de la
Comisión Nacional de Tribunales Superiores de
Justicia



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México y representante
designado de la Conferencia Nacional de
Secretarios del Trabajo

Iraís Mercedes Barón Zermeño
Subsecretaria del Trabajo del Gobierno del
Estado de Yucatán y representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado de
Yucatán y Presidente de la Conferencia
Nacional de Gobernadores

Tey Wendolyne Retana Alarcón
Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma
al Sistema de Justicia Laboral y Secretaria
Técnica del "Consejo de Coordinación"